

PETRUCCO SA
D. Joaquín Barberan García
Rotonda de Pitágoras 1, nave 508
Alcalá de Henares
28806 Madrid
Fax.- 918807026

Madrid, 21/06/2011
Ref.: DCC-MGH-JLR- 10-04-0175

ASUNTO: Sistema de Clasificación de Proveedores (SCP) de Adif.

Una vez analizado y evaluado el Expediente de Clasificación remitido por esa empresa para su inclusión en el Registro de Empresas Clasificadas, y en aplicación de lo establecido en el Procedimiento del SCP, aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad con fecha 28 de marzo de 2008, el Comité de Clasificación constituido al efecto, ha adoptado los siguientes Acuerdos:

La CLASIFICACIÓN de PETRUCCO SA con CIF A78526621, en el/los siguiente/s subsector/es de actividad:

<u>SUBSECTOR</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>CATEGORIA</u>
OAKB	CONSTRUCCION DE PASOS INFERIORES	d

Contra la resolución objeto de la presente notificación se podrá interponer la reclamación regulada en el título VII (artículos 101 y siguientes) de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en el plazo de quince (15) días hábiles a contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación. Contra la resolución dictada en este procedimiento sólo cabrá la interposición de recurso contencioso administrativo de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN



Jesús Ma Campo Campo

ADMIN. INFRAESTRUCTURAS DCC FERROVIARIAS
Salida
Nº. 1040/100
04/07/2011 12:13:45